



Distintas áreas del INE revisarán elegibilidad de 850 ganadores

Al menos 34 magistrados y 60 jueces de distrito incumplen los requisitos académicos

FABIOLA MARTÍNEZ

La dirección jurídica del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó ayuda al resto de las áreas ejecutivas del órgano para que “presten” a especialistas en la tarea de revisar las carpetas de los 850 candidatos ganadores a magistraturas de circuito y jueces de distrito.

La advertencia de algunos consejeros del INE es que varios perfiles incumplen los requisitos académicos señalados en la Constitución, no sólo de tener ocho de promedio en la licenciatura de derecho, sino nueve en la especialidad para la cual fueron postulados.

A 12 días de concluidos los cómputos de las elecciones, el INE aún no tiene la claridad para cerrar dos de las seis contiendas del 1º de junio.

Incluso no habría documentación académica de cuatro personas.

En ese contexto, trabajadores de distintas áreas apoyarán en el cotejo de documentos en rondas de 10 de la mañana a las seis de la tarde, horario acotado con el propósito de “no tronar más” al per-



sonal, dijeron fuentes del órgano. La sesión en la que se resolvería este tema entró en receso desde el miércoles pasado, mismo que, se informó ayer, continuará “en los próximos días”.

La consejera Carla Humphrey explicó a *La Jornada* que la mañana de este jueves recibieron una metodología para que las consejeras analicen la documentación; en la mesa fueron expuestas observaciones, y la Secretaría Ejecutiva enviará nuevamente el esquema.

“Pedimos ejemplos para ver cómo aplicaría esa metodología para ver si se cumple con lo que dice la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a las especialidades y cómo deben considerarse las materias.”

Humphrey sostiene lo que advirtió en la reciente sesión del Conse-

jo General del INE: “con base en el análisis que hicimos en mi oficina, con mis asesoras y asesores, seguimos manteniendo que hay personas que no alcanzan el ocho en la licenciatura y otras tampoco el nueve en la especialidad para la cual compitieron”.

En los documentos de la consejera tres candidatos a magistrados de circuito no alcanzaron el mínimo solicitado en la carrera y 34 en la especialidad. La situación sería peor en juzgadores de distrito: 13 no acreditarían el requisito de licenciatura y 60 en la especialidad.

Además, dijo, “carecemos de la información de tres o cuatro carpetas, mientras de otras personas se cuenta con el certificado de posgrado, pero sin calificaciones”.

Señaló que es fundamental revisar las materias con las que operará la metodología en ciernes, y no

▲ **Aspecto de la sesión del Consejo General del INE el miércoles pasado, cuando entró en receso para el cotejo de documentos.** Foto Cristina Rodríguez

como la anterior, elaborada por la dirección jurídica, carente de bases de sistematización.

“El tema es ver qué materias; por ejemplo, para el área laboral podrían tomarse en cuenta derecho del trabajo uno y dos, procesal laboral y seguridad social, pero habrá que ver cuáles son las materias afines porque las carreras no se llevan igual en todas las universidades. O sea, hay que ver qué se está tomando en cuenta y cómo se está promediando, porque no podemos afectar el derecho de algunas personas”, mencionó